

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012
RNC 430032069

Comisión de Ética Pública (CEP) de Seguro Nacional de Salud

A continuación se presentan los resultados del proceso de evaluación del plan de trabajo de las CEP correspondiente al segundo (2do.) trimestre del 2018:

RESUMEN DE RESULTADOS

NO.	ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					PUNTUACION
	Referencia	CUMPLIDAS	PARCIALES	PENDIENTES	NO CUMPLIDAS	N/A	
1	1-5	3	5	0	0	0	60.91
2	6-8	2	1	0	0	0	
3	9-15	6	2	4	0	1	
4	16-20	0	3	2	0	0	
TOTALES POR PONDERACIONES		11	11	6	0	1	29
TOTAL PORCENTAJES		38%	38%	21%	0%	3%	100%
TOTAL PUNTOS ACUMULADOS							55.91

ESTAS PONDERACIONES CONTEMPLAN LOS LITERALES DE CADA ACTIVIDAD

La metodología de evaluación empleada es acumulativa, por lo tanto, la puntuación que se muestra es en función de las tareas completadas hasta la fecha de la evaluación. La calificación final será el resultado de la acumulación de los puntajes de cada trimestre.

IMPORTANTE: Esta evaluación no pretende medir ni cuantificar la ética de la gestión, de sus autoridades, ni declara ausencia, ni la presencia de actos de corrupción. Este proceso es una valoración de la Comisión de Ética respecto de sus labores preventivas de promoción de la ética y prevención de la corrupción administrativa conforme su programación de trabajo para el periodo 2018.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

(1) Este cuadro de resultados por sí solo no constituye el informe de logros que debe cargar la CEP al portal de transparencia, debe complementarse con un detalle resumido de los principales logros obtenidos en la ejecución de cada proyecto del plan de trabajo, durante el trimestre evaluado. Dicho informe no debe contener información clasificada como de carácter confidencial.

(2) Para la presentación del detalle resumido de los principales logros obtenidos para el periodo correspondiente, se exhorta a tomar en cuenta lo siguiente: (a) Destacar las acciones más relevantes con el objetivo de cada proyecto, destacando el impacto que ha tenido. (b) Evitar colocar información sobre actividades preparatorias y proyección de actividades. (c) Evitar colocar avances de actividades no relevantes con los objetivos del Plan de Trabajo.